



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 574 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 133-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 343356-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 015-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 1696-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 450-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGRNyAP, el Informe N° 080-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/PAAFFCTCH-Hvca/C, sobre aprobación del POA 2011 reformulado del Proyecto: “Ampliación de Areas Forestales con Fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

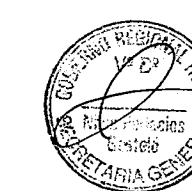
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Ampliación de Areas Forestales con Fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica”, siendo el monto de inversión de S/. 2'078,339.16 (Dos millones setenta y ocho mil trescientos treinta y nueve y 16/100 nuevos soles) y teniendo por objetivo incrementar la cobertura vegetal en 70 comunidades de las provincias de Tayacaja y Churcampá

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través del Informe Técnico sobre Modificaciones efectuadas en el Reformulación del POA 2011, emitido por el Ing. Telésforo Velazco Gonzales – Supervisor del Proyecto, señala conforme a los fundamentos en él expuestos, que se ha efectuado modificaciones en el POA debido a la actualización de precios y al proceso de selección de bienes, insumos, material y personal, (condiciones propias de la zona de intervención) los mismos que representan una disminución del gasto original programado, igual al 4.8%, lo que no supera los límites establecidos en la norma de contrataciones y adquisiciones, siendo el monto de inversión del POA reformulado de S/. 1'977,332.30; en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 015-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante el presente resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 574 - 2011 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 25 OCT 2011

Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 Reformulado del proyecto “Ampliación de Areas Forestales con Fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampa, Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1'977,332.30 (Un millón novecientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos y 30/100 nuevos soles) que fuera aprobado inicialmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Ampliación de Areas Forestales con Fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampa, Región Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Ampliación de Areas Forestales con Fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampa, Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

